



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos** T043/2022, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (**641.347,00.-€**), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por el ingreso recibido por la enajenación de parcela número 1 resultante del proyecto de parcelación de la Manzana Norte del Polígono Industrial El Portal, finca registral 63.154., por importe de 641.347,00 € más 134.682,87 € de IVA repercutido, vinculado al proyecto de gasto con financiación afectada 2022/2/00000/10, "Inversiones financiadas con enajenación parcela El Portal".
- Los destinos previstos de este ingreso son los siguientes:
 - Adquisición de mobiliario para la Jefatura de la Policía Local: 400.000,00 €.
 - Proyecto de repavimentación y mejora de equipamientos en el Parque de Puertas del Sur: 120.000,00 €.
 - Reposición de elementos de áreas de juegos infantiles en la Ciudad e los Niños: 100.000,00 €.
 - Reposición de elementos de áreas de recreo para personas mayores: 21.347,00 €.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe €
2022/2/00000/10	600.00	Venta de solares	641.347,00
TOTAL.....			641.347,00



ESTADO DE GASTOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe €
2022/2/00000/10	19/13010/62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Admon.gral.Seguridad y P.C.	400.000,00
2022/2/00000/10	23/23110/61900	Otras inversiones infraestr y bienes uso gral-S.G.Acción Soc	120.000,00
2022/2/00000/10	07/15320/61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías públicas	121.347,00
TOTAL.....			641.347,00

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 14 de septiembre de 2022, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T043/2022**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **641.347,00.-** euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019